



DECRETO

En relación al expediente de contratación del suministro de equipamiento para los gimnasios y servicio de mantenimiento para los once Parques de Bomberos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, a la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como del informe jurídico que obra en el expediente (Gex 3451/2022), al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vengo en resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de equipamiento para los gimnasios y servicio de mantenimiento para los once Parques de Bomberos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba (Gex 3451/2022), no dividido en lotes, que se tramitará de forma ordinaria y se adjudicará mediante procedimiento abierto y con un único criterio de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán dicha contratación, que quedan incorporados al expediente.

TERCERO.- Aprobar el gasto máximo que origina la presente contratación que asciende a la cantidad de 293.944,09 €, incluido el Impuesto del Valor Añadido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Año	Aplicación Presupuestaria	Importe (€)
2023	211 1360 63502	293.944,09
	Total	293.944,09

Dado que el expediente se tramita de manera anticipada en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 de la Disposición Adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se extiende al ejercicio 2023 la efectividad del mismo quedará demorada hasta la entrada en vigor del Presupuesto de tal ejercicio, que deberá incorporar los créditos adecuados y suficientes para atender los gastos que se deriven del contrato.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, y publicar el anuncio de la licitación en el Perfil del Contratante de este Consorcio, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

EL PRESIDENTE

Fdo. Rafael Llamas Salas.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

ADF4 8542 CD85 85DF 7F8C



ADF48542CD8585DF7F8C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.consortioincendios.es (sede electrónica/validación de Documentos)

Conforme de GERENTE AGREDANO CASTRO RAFAEL el 30/8/2022

Firmado por PRESIDENTE LLAMAS SALAS RAFAEL el 30/8/2022